

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: HORAS EXTRAS FUERA DE PROGRAMACION

DECRETO ALCALDICIO N°: 01046/2025

DOÑIHUE, JUEVES, 22 DE MAYO DE 2025

VISTO:

El DFL N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior; la ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio N° 02683 de fecha 10 de diciembre del año 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". a don Edinson Toro Rojas. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDER

Documento de fecha 12/05/2025 N° del Memorándum 642 enviado por don Maximiliano Hiriarte González, director CESFAM Lo Miranda, a la Encargada de Recursos Humanos del Departamento de Salud, doña Jessica Manzor Silva, informando y solicitando autorizar pago de horas extraordinarias no contempladas en la programación, durante el 16 de febrero al 15 de marzo año 2025, a funcionario que se detalla en documento.

DECRETO

RECONÓZCASE

1.- **AUTORIZESE**, horas extras realizadas durante el 16 de febrero al 15 de marzo año 2025 a el siguiente funcionario(os):

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FESTIVAS	MOTIVO
Sebastián Eduardo Bastias Mori	6	13	Apoyo Servicio de Urgencia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)
RODRIGO CALDERON PERALTA
Administrador Municipal (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorandum 642 y Planilla	Digital	Ver		

RCP/FAC/JMS/YCBC

DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCION:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20900089&hash=ce5fa>